

Ing. José Mungaray Rodríguez
Director General de Supervisión de Exploración
y Extracción de Recursos Convencionales
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Ejecutar 5 visitas de inspección, las cuales tendrá por objeto verificar física y documental que los regulados estén dando cumplimiento a sus obligaciones en materia ambiental, y en materia de seguridad operativa.

Específicamente al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente, y del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; de sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos en lo referente al tratamiento de residuos peligrosos del Sector Hidrocarburos mediante tecnologías de pozos de inyección profunda; y a lo señalado en las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se ejecutaron las ordenes de inspección en materia ambiental ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0006/2019, ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0007/2019, ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0008/2019 y ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OI/0005/2017, y la orden en materia de seguridad número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/SOI/OI/0011/2019, las cinco realizadas en el estado de Tabasco. En cuatro de las visitas se elaboró el acta de inspección en atención a las órdenes, y en la quinta se elaboró acta circunstanciada.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se levantaron las Actas de inspección para cada una de las órdenes de inspección anteriormente señaladas, circunstanciándose los hechos y omisiones en cada uno de los casos como elementos bases para la instauración de los procedimientos administrativos correspondientes.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Ejecutar las determinaciones de la USIVI para la salvaguarda el medio ambiente, la seguridad industrial y salud de las personas.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Luis Varela Mendoza
Director de Supervisión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.